sección personas Jurídica y Asociaciones matricula Jurídica n. 32.421 serie comercial inscripto bajo el n. 1 folio 1 de fecha 16 de Noviembre de 2020- y en la Dirección General de los Registros Públicos sección comercio matricula comercial n. 32.271- serie comercial bajo el n.001 folio 001 de fecha 16 de Noviembre de 2.020.- 768010

MODIFICACION DE ESTATUTOS Por Escr. Públ. Nº 37 del 07/12/2019, pasada ante el Escr. Públ. Ignacio Alejandro Avila Arce, se formalizó la escritura de modificación de Estatuto Social

Jurídicas y Asociaciones, con Matrícula Nº 32.200, bajo el Nº 01 folio 01 en fecha 19/11/2020 . 768040

AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACIÓN DE ESTATUTO. Por Esc. 29 del 20/05/20 **"CENTURY.COM.S.R.L"** realizo aumento de capital y Modificación de Estatutos, se inscribió en Reg. Comercio bajo el Nº01 folio 01 Serie Comercial y Pers. Jurídicas y Asoc. Bajo el Nº1 folio 1 Serie Comercial, ambas 04/09/2020, autorizado por N.P. Verónica Báez.

como sigue: art. 6. Las acciones serán ordinarias y nominativas. Las acciones estarán caracterizadas por los números arábigos del 1 en adelante sucesivamente. El Directorio está facultado a emitir títulos que representen más de una acción. Inscripto en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, Matrícula Jurídica nº 19185, serie Comercial, bajo el Nº 01 Folio 01 en fecha 08/05/2019 y en la Sección Comercio, Matrícula Comercial 19757, serie Comercial, bajo el Nº 01, Folio 01 /09 de fecha 08/05/2019. 767967

de adecuar los estatutos sociales a la Ley 5895/4017 y al Decreto Reglamentario 9043/2018, quedando redactado como sigue: art. 6. Las acciones serán ordinarias y nominativas. Las acciones estarán caracterizadas por los números arábigos del 1 en adelante. El Directorio está facultado a emitir títulos que representen más de una acción. Inscripto en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, Matrícula Jurídica nº 19133, serie Comercial, bajo el Nº 01 Folio 01 en fecha 08/05 /2019 y en la Sección Comercio

GAVILAN, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley Nº 1/92 y 614 inc. c) del C.P.C.- Asunción, 21 de Diciembre de 2020.- El juicio radica en la Secretaría Nº 36 a mi cargo.- Abog. Julio D. Cabral Almada (Actuario Judicial). 767333

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Lambaré, [illegible] cónyuges **NILSA CONCEPCION BORDON LOPEZ y NELSON DARIO SALDIVAR CHAVEZ** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo 767704

apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 98 de la Ley Nº 1/92.El juicio radica en la Secretaría Nº 7 a mi cargo. Concepción, 11 de Noviembre de 2020. Abog. Fatima Barreto, Actuaria judicial. 767704

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la circunscripción Judicial de Pedro Juan Caballero, Departamento del Amambay, Dr. Juan Marcelino Gonzalez, emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la [illegible] 767694

El Doctor Manuel Gerardo Saifildin Stanley, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de Kapiata, Itaugua e Ypakarai, secretaría Nº 2, cita y emplaza por quince veces a los que tengan

1	HISTOLOGÍA Y EMBRIOLOGÍA	Encargado de Cátedra	1
2	ANATOMÍA NORMAL Y FUNCIONAL	Encargado de Cátedra	1
3	FÍSICA MÉDICA	Encargado de Cátedra	1
4	KINEFILAXIA	Encargado de Cátedra	1
5	BIOMECÁNICA	Encargado de Cátedra	1
6	FISIOLOGÍA HUMANA	Encargado de Cátedra	1
7	PSICOLOGÍA MÉDICA Y PSICOMOTRICIDAD	Encargado de Cátedra	1
8	NUTRICIÓN	Encargado de Cátedra	1
9	TÉCNICAS EVALUATIVAS Y FUNCIONALES	Encargado de Cátedra	1
10	KINESITERAPIA I	Encargado de Cátedra	1
11	SEMIOPATOLOGÍA KINÉSICA MÉDICA	Encargado de Cátedra	1
12	FARMACOLOGÍA	Encargado de Cátedra	1
13	INGLES TÉCNICO	Encargado de Cátedra	1
14	FISIOTERAPIA	Encargado de Cátedra	1
15	KINESITERAPIA II	Encargado de Cátedra	1
16	HIGIENE Y REHABILITACIÓN	Encargado de Cátedra	1
17	CLÍNICA KINÉSICA MÉDICA I	Encargado de Cátedra	1
18	CLÍNICA KINÉSICA QUIRÚRGICA I	Encargado de Cátedra	1
19	PRACTICAS HOSPITALARIAS	Encargado de Cátedra	1
20	CLÍNICA KINÉSICA MÉDICA II	Encargado de Cátedra	1
21	PRÓTESIS Y ORTESIS	Encargado de Cátedra	1
22	CLÍNICA KINÉSICA QUIRÚRGICA II	Encargado de Cátedra	1
23	PASANTÍA HOSPITALARIA	Encargado de Cátedra	1
24	RADIOLOGÍA E IMAGEN	Encargado de Cátedra	1
25	KINESIOLOGÍA LEGAL	Encargado de Cátedra	1
26	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	Encargado de Cátedra	1
27	HISTORIA DE LA MEDICINA Y KINESIOLOGÍA	Encargado de Cátedra	1

Las solicitudes de inscripciones se recibirán desde el día miércoles 13 de enero al día miércoles 27 de enero de 2021, de 07:00 a 13:00 horas, en Secretaría General.

Para dichas inscripciones retirar de Secretaría General los requisitos mínimos requeridos, los cuales deben ir acompañados de los Curriculums y avales respectivos.

CONSEJO DIRECTIVO

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Gobernación del XIII Departamento de Amambay
Unidad Operativa de Contrataciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 03/2021

"Adquisición de Merienda Escolar para Instituciones Educativas – Ad-Referéndum- Plurianual 2021/2022/2023"

LA GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY, A TRAVÉS DE SU UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN, LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2021, PARA **"Adquisición de Merienda Escolar para Instituciones Educativas – Ad-Referéndum- Plurianual 2021/2022/2023"**

LOS DOCUMENTOS DEL LLAMADO ASÍ COMO EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PODRÁN SER RETIRADOS EN LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION DE LA GOBERNACIÓN, SITO EN 14 DE MAYO 255, CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO, A PARTIR DEL DÍA 05 DE ENERO DE 2021 AL 19 DE ENERO DE 2021 DESDE LAS 08:00 A 12:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES Y PODRÁN SER RETIRADOS SIN COSTO ALGUNO (RESOL. NO 40/2008) uoc_amabay2018@hotmail.com.

A CONTINUACION LOS DETALLES DEL PRESENTE LLAMADO

- Fecha Tope de Consulta 13 de Enero de 2021.
- Lugar de Consulta: Oficina de la UOC, Gobernación de Amambay.
- Dirección: 14 de Mayo Nº 255.
- Fecha Tope de presentación de Ofertas: 20/01/2021.
- Hora: 08:30.
- Fecha de Apertura de Ofertas: 20/01/2021.
- Hora: 9:00.

LOS BIENES Y/O SERVICIOS ADJUDICADOS SE ENTREGARÁN DE ACUERDO AL ORDEN ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATOS, LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE PROHIBICIÓN ESTABLECIDOS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03.

MÁS INFORMACIONES:
GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY | UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
TELÉFONO: 0336-270707 | E-mail: uoc_amambay2018@hotmail.com.
PEDRO JUAN CABALLERO - PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Avda. Mcal. López y Coronel Casal
Teléfono: 595 (021) 647000-3 Interno: 479
E-mail: fcm@mail.una.py - San Lorenzo - Paraguay

Llámese a inscripción a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para cubrir cargos docentes de la Facultad de Ciencias Médicas -U.N.A., por el término de 15 (quince) días consecutivos a partir del 11 de enero de 2021:

Nº	Cátedra	Cargo	Canti.
1	BIOLOGÍA E HISTOLOGÍA DE TEJIDOS (I Y II)	Encargado de Cátedra	1
2	BIOQUÍMICA	Encargado de Cátedra	1
3	HISTORIA DE LA MEDICINA	Encargado de Cátedra	1
4	GESTION DE LA INFORMACION	Encargado de Cátedra	1
5	INGLES MÉDICO	Encargado de Cátedra	1
6	BIOPSICA	Encargado de Cátedra	1
7	MEDICINA DE LA COMUNIDAD	Encargado de Cátedra	1
8	INFORMATICA MÉDICA	Encargado de Cátedra	1
9	PRIMEROS AUXILIOS	Encargado de Cátedra	1
10	FISIOLOGÍA I Y II	Encargado de Cátedra	1
11	ANAMNIOLOGÍA	Encargado de Cátedra	1
12	GENÉTICA	Encargado de Cátedra	1
13	GUARANÍ MÉDICO	Encargado de Cátedra	1
14	NUTRICIÓN	Encargado de Cátedra	1
15	ANATOMÍA PATOLOGICA (I Y II)	Encargado de Cátedra	1
16	MICROBIOLOGÍA (I Y II)	Encargado de Cátedra	1
17	MEDICINA FAMILIAR	Encargado de Cátedra	1
18	MEDICINA LEGAL	Encargado de Cátedra	1
19	FISIOPATOLOGÍA	Encargado de Cátedra	1
20	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACION (I Y II)	Encargado de Cátedra	1
21	CLÍNICA GINECOOBSTÉTRICA	Encargado de Cátedra	1
22	PEDIATRÍA	Encargado de Cátedra	1
23	TOXICOLOGÍA	Encargado de Cátedra	1
24	PSICOLIATRÍA	Encargado de Cátedra	1
25	DERMATOLOGÍA	Encargado de Cátedra	1
26	NEUROLOGÍA	Encargado de Cátedra	1
27	CLÍNICA UROLÓGICA	Encargado de Cátedra	1
28	ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA	Encargado de Cátedra	1
29	OTORRINOLARINGOLOGÍA	Encargado de Cátedra	1
30	CLÍNICA OFTALMOLÓGICA	Encargado de Cátedra	1
31	CLÍNICA MÉDICA	Encargado de Cátedra	1
32	SALUD PUBLICA Y ADMINISTRACION HOSPITALARIA	Encargado de Cátedra	1
33	SEMIOLOGÍA MÉDICA	Encargado de Cátedra	1
34	SEMIOLOGÍA QUIRÚRGICA	Encargado de Cátedra	1
35	CLÍNICA QUIRÚRGICA	Encargado de Cátedra	1
36	TÉCNICA QUIRÚRGICA	Encargado de Cátedra	1
37	PATOLOGÍA QUIRÚRGICA I	Encargado de Cátedra	1
38	PATOLOGÍA QUIRÚRGICA II	Encargado de Cátedra	1
39	PATOLOGÍA MÉDICA I	Encargado de Cátedra	1
40	PATOLOGÍA MÉDICA II	Encargado de Cátedra	1
41	PATOLOGÍA MÉDICA III	Encargado de Cátedra	1

Las solicitudes de inscripciones se recibirán desde el día lunes 11 de enero al día lunes 25 de enero de 2021, de 07:00 a 13:00 horas, en Secretaría General.

Para dichas inscripciones retirar de Secretaría General los requisitos mínimos requeridos, los cuales deben ir acompañados de los Curriculums y avales respectivos.

CONSEJO DIRECTIVO

PAKSA Puertos y Almacenes Generales

comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 Modificado del Código Civil. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Pedro Juan Caballero, 07 de Diciembre de 2.020. Abog. Fredy Fernando Molinas Desvars, actuario judicial.-

El Juez de primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Maria Auxiliadora, turno Dra. Abog. Evelin Cabrera Paredes, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **RAQUEL DIAZ VIVEROS Y ARNALDO OSMAR NOGUERA FERNÁNDEZ** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer turno Dra. Nancy Lilian Larre , cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **RAMONA MERCEDES MENCIA BOGADO Y JUAN MANUEL GONZÁLEZ MEDINA** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo.- San Juan Btta Misiones, 13 de Noviembre de 2020.- Abog. Ilda Noemi Llano Quintana.- Actuaria Judicial.

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Itakyry e Interina del Juzgado Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de la Ciudad de Hernandarias, Abog. ERESMILDA ROMAN, cita y emplaza por quince veces los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ALFREDO NICOLAS OVIEDO SAMUDIO Y MARIA ISABEL TORRES GONZALEZ,** para que en termino de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto compa-

término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Caaguazú, 04 de Enero de 2021. Abog. Cecilia P. Sosa de Cardozo, Actuaria Judicial.-

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer turno, Dra. Lilian Rosmary Gonzalez de Duarte, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NESTOR MARIANO VILLALBA SILVERO Y UBALDINA GONZALEZ SACHELARIDI** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. 23 de Octubre de 2020. Abog. Laura M. Bogado, actuaria judicial.-

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Lambaré Dr. Joel Melgarejo Allegretto, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos,

contra la sociedad conyugal formada por los esposos, **LEONARDO GAVILAN LEON Y ROSA JACQUET S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Asunción, 04 de Enero de 2021. Abg. Alicia M. Mendez R., Actuaria Judicial.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de San Pedro del Paraná, Sr. Francisco Aquino, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FLIDA IWASAKI MOLINAS Y** secretaria a mi cargo. Fernando de la

Mora, 28 de diciembre de 2020. Abg. Viviana E. Llano E., Actuaria Judicial.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dra. L. Rosmary Gonzalez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **IRMA BALMACEDA DE MENDOZA Y ARMANDO MENDOZA ROMERO** para que en el término de treinta (30) días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Coronel Oviedo, 6 de Octubre de 2020. Abog. Laura M. Bogado. Actuaria Judicial.

El Dr. Manuel Geraldo Saifildin Stanley Juez de Primera Instancia en lo Civil

presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo.- María Auxiliadora, 29 de Diciembre de 2020 .- Abog. Mirian Ortiz Yurtz.- Actuaria Judicial.

EDICTOS VARIOS

EDICTO El Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Yuty, Abog. Miguel Angel Riquelme Irala, Cita y emplaza por quince veces a los Sucesores de EZEQUIEL CORONEL Y BERNARDA BENITEZ, a fin de que en el plazo de 10 dias , apartir de la última publicación se presenten a tomar intervención en los autos caratulados: **FLORENTINA DIAZ C/ LOS SUCESORES DE DON EZEQUIEL CORONEL Y BERNARDA BENITEZ S/ USUCAPION,** Secretaria

---

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZÚ - MISIONES

Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C)

"PROVISIÓN DE ALMUERZO, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO)"

PROCESO PLURIANUAL 2.021-2.022/ AD- REFERENDUM

ID del llamado: 386.890.-

El costo del Pliego de Bases y Condiciones es gratuito, el cual podrá ser descargado del Portal de Contrataciones Públicas DNCP.-

➢ El sobre conteniendo la Oferta, se deberá de entregar en el local de la Municipalidad de San Ignacio Guazú- Misiones, **el día 20 de Enero del 2.021, hasta las 08:00 hs.** Vencido dicho plazo no se recibirán sobre alguno.

➢ La apertura de los sobres se hará en acto público **el día 20 de Enero del 2.021, a partir de las 08:15 hs.,** en adelante, en las Oficinas de la UOC de la Municipalidad de San Ignacio Guazú- Misiones.-

---

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Gobernación del XIII Departamento de Amambay

Unidad Operativa de Contrataciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 03/2021

"Adquisición de Merienda Escolar para Instituciones Educativas – Ad-Referéndum- Plurianual 2021/2022/2023"

LA GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY, A TRAVÉS DE SU UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN, LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2021, PARA **"Adquisición de Merienda Escolar para Instituciones Educativas – Ad-Referéndum- Plurianual 2021/2022/2023"**

LOS DOCUMENTOS DEL LLAMADO ASI COMO EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PODRAN SER RETIRADOS EN LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION DE LA GOBERNACIÓN, SITO EN 14 DE MAYO 255, CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO, A PARTIR DEL DIA 05 DE ENERO DE 2021 AL 19 DE ENERO DE 2021 DESDE LAS 08:00 A 12:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES Y PODRÁN SER RETIRADOS SIN COSTO ALGUNO (RESOL. NO 40/2008) uoc_amabay2018@hotmail.com.

A CONTINUACION LOS DETALLES DEL PRESENTE LLAMADO

- Fecha Tope de Consulta 13 de Enero de 2021.
- Lugar de Consulta: Oficina de la UOC, Gobernación de Amambay.
- Dirección: 14 de Mayo N° 255.
- Fecha Tope de presentación de Ofertas: 20/01/2021.
- Hora: 08:30.
- Fecha de Apertura de Ofertas: 20/01/2021.
- Hora: 9:00.

LOS BIENES Y/O SERVICIOS ADJUDICADOS SE ENTREGARAN DE ACUERDO AL ORDEN ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATOS, LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE PROHIBICIÓN ESTABLECIDOS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03.

MÁS INFORMACIONES:

GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY | UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

TELÉFONO: 0336-270707 | E-mail: uoc_amambay2018@hotmail.com.

PEDRO JUAN CABALLERO - PARAGUAY

N°	Cátedra	Cargo	Cant.
1	HISTOLOGIA Y EMBRIOLOGÍA	Encargado de Cátedra	1
2	ANATOMÍA NORMAL Y FUNCIONAL	Encargado de Cátedra	1
3	FÍSICA MÉDICA	Encargado de Cátedra	1
4	KINEFILAXIA	Encargado de Cátedra	1
5	BIOMECÁNICA	Encargado de Cátedra	1
6	FISIOLOGÍA HUMANA	Encargado de Cátedra	1
7	PSICOLOGÍA MÉDICA Y PSICOMOTRICIDAD	Encargado de Cátedra	1
8	NUTRICIÓN	Encargado de Cátedra	1
9	TÉCNICAS EVALUATIVAS Y FUNCIONALES	Encargado de Cátedra	1
10	KINESITERAPIA I	Encargado de Cátedra	1
11	SEMIOPATOLOGÍA KINÉSICA MEDICA	Encargado de Cátedra	1
12	FARMACOLOGÍA	Encargado de Cátedra	1
13	INGLES TÉCNICO	Encargado de Cátedra	1
14	FISIOTERAPIA	Encargado de Cátedra	1
15	KINESITERAPIA II	Encargado de Cátedra	1
16	HIGIENE Y REHABILITACIÓN	Encargado de Cátedra	1
17	CLÍNICA KINÉSICA MEDICA I	Encargado de Cátedra	1
18	CLÍNICA KINÉSICA QUIRÚRGICA I	Encargado de Cátedra	1
19	PRACTICAS HOSPITALARIAS	Encargado de Cátedra	1
20	CLÍNICA KINÉSICA MEDICA II	Encargado de Cátedra	1
21	PRÓTESIS Y ORTESIS	Encargado de Cátedra	1
22	CLÍNICA KINÉSICA QUIRÚRGICA II	Encargado de Cátedra	1
23	PASANTÍA HOSPITALARIA	Encargado de Cátedra	1
24	RADIOLOGÍA E IMAGEN	Encargado de Cátedra	1
25	KINESIOLOGÍA LEGAL	Encargado de Cátedra	1
26	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	Encargado de Cátedra	1
27	HISTORIA DE LA MEDICINA Y KINESIOLOGÍA	Encargado de Cátedra	1

Las solicitudes de inscripciones se recibirán desde el día miércoles 13 de enero al día miércoles 27 de enero de 2021, de 07:00 a 13:00 horas, en Secretaría General.

Para dichas inscripciones retirar de Secretaría General los requisitos mínimos requeridos, los cuales deben ir acompañados de los Curriculums y avales respectivos.

CONSEJO DIRECTIVO

125, del 08/07/2016, pasada el Esc. Oscar Ismael Silvero A., se tomó razón en la D.G.R.P., en la Sección Personas Jurídicas y Asociaciones. Matricula Jurídica N° 663. Serie "Comercial", inscripto bajo el N° 02 folio 10 y en la Sección Registro Público de Comercio, inscripto bajo la matrícula Comercial N° 652. Serie "Comercial", bajo el N° 3, folio 16 y sgtes, ambos de fecha 25/08/2016.- 768093

LA FIRMA "ITACAR SOCIEDAD ANONIMA", con RUC. 80044146-0, por protocolización de Acta de Asamblea General Extraordinaria de accionistas (modificación de los artículos 5º, 6º, 7º y 9º De Los Estatutos Sociales., por cambio del tipo de acciones), según escritura pública Nº 124, del 08/07/2016, pasada ante el Esc. Oscar Ismael Silvero A., se tomó razón en la D.G.R.P, en la Sección Personas Jurídicas y Asociaciones. Matricula Jurídica Nº 1418. Serie [illegible] se tomó razón en la D.G.R.P., Registro Público de Comercio, inscripto en la Matricula N° 614, bajo el N° 01, Serie Comercial, folio 01, en fecha 27/07/15 y reingreso el 24/08/15.- Y en la Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, Matricula Jurídica N° 567, Serie Comercial, inscripto bajo el N° 01, folio 01, de fecha 27/07/15 y reingreso el 24/08/15.- 768213

JALOWA SOCIEDAD ANONIMA, con RUC. 80047795-2. por Esc. Púb. N° 72, del 18/05/15, pasada ante el Esc. Oscar Silvero, se formalizo el aumento del Capital Social y la modificación de los Estatutos Sociales, se tomó razón en la D.G.R.P., Registro Público de Comercio, inscripto en la Matricula N° 782, anotado bajo el N° 01, Serie Comercial, folio 01, el 03/08/15 y reingreso el 28/08/15.- Y en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, Matricula Jurídica N° 747, Serie Comercial, inscripto bajo el N° 01, folio 01, de fecha 03/08/15 y reingreso el 28/08/15 768211

JALOWA SOCIEDAD ANONIMA, con RUC. 80047795-2.- Por Esc. Púb. N° 126, del 08/07/2016; pasada ante el Esc. Oscar I. Silvero A., se formalizo protocolización de Acta de Asamblea General Extraordinaria de accionistas (modificación de los art. 5º, 6º, 7º y 9º de Los Estatutos Sociales., por cambio del tipo de acciones); se tomó razón en la D.G.R.P., en la Sección Personas Jurídicas y Asociaciones. Matricula Jurídica N° 747. Serie "Comercial", inscripto bajo el N° 02 folio 08-16 y en 768088

la Sección Reg. Púb. de Com. inscripto bajo la matrícula N° 782. Serie "Comercial", bajo el N° 3, folio 47 y sgte, ambos de fecha 16/08/2016. 768088

AUMENTO DE CAPITAL: Por Escit. Publica N°8 del 24/04/2020, **ED S.R.L.** realizó aumento de capital. Se incribió en el Reg. Publico Comercio bajo el N°02, folio 12 y sgte., Serie Comercial, y Personas Jufdicas y Asociadas bajo el N.° 02, folio 12, Serie Comercial, ambas 01/09/2020, Reingreso ambas 20/11/2020. Autorizado por NP Olga Guerrero. 768086

MODIF. EST. DIGICOLORS S.A. Cambio tipo de Acciones. Esc. Nro. 25 del 10/06/20, ante Esc. Púb. Luis A. Paredes. Mat. Jur. 31154-1 y Mat. Com. Nro. 31375-1. inscripta el 14/09/20. 768077

MODIF. EST. A&N REPRESENTACIONES S.A. Cambio tipo de Acciones. Esc. Nro. 27 del 10/06/20, ante Esc. Púb. Luis A. Paredes. Mat. [illegible]

212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. San Estanislao, 05 de Marzo de 2020. Abog. Natalia B. Zorrilla, actuaria judicial.- 768033

DISOLUCION CONYUGAL El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de San LORENZO, Abog. Gustavo Chilavert V. cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado **"MARIA TERESA NACIMIENTO DE LEON Y BERCELIO LEON GONZALEZ".** EL juicio de referencia radica en la Secretaría N° 2 a cargo del Abog. Hugo R. Bianciotto A. Se hace saber al destinatario del presente edicto, que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual del Actuario del Juzgado conforme Acordada 1366/2019 y 1370/2020 de la Corte Suprema de Justicia. SAN LORENZO, 9 de diciembre de 2020. La publicación se hace bajo exclusiva responsabilidad, cuenta y riesgo del Anunciante, quien remitió el edicto judicial en formato digital con el respectivo código de verificación QR. 2917

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE IRUÑA DE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - ALTO PARANÁ, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos 768027

MAURO LEITE DE ALMEIDA Y SIRLEI MARIA SCHMIDT para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 del Código Civil Paraguayo . El juicio radica en la secretaria a mi cargo. COLONIA IRUÑA, 8 de Enero de 2021. Abog. Maria Auxiliadora Caballero, Actuaria Judicial. 768027

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer turno, Dr. Gustavo Elizaur, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NESTOR FABIAN BARUJA LEGAL Y EVANGELINA MARIA LESME RAMIREZ** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a [illegible] Abog. Mirian Ortiz Yurtz.- Actuaria Judicial.- 768001

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de San Pedro del Paraná, Dra. Francisca S. Aquino, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **MARCOS GABRIEL BENITEZ Y PERLA NOEMI VILLALBA** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo.- San Pedro del Paraná, 11 de Enero de 2021 .-Abog. Miguel Angel Moringo.- Actuario Judicial 768000

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Milner Borja Denis, cita y emplaza por treinta días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **REINALDO RAMON GIMENEZ ULIAMBRE Y JUANA YOLANDA GONZALEZ BRITEZ,** bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del C.C.P.- El juicio de referencia radica en la secretaria N° 03 a cargo del Abg. Willian Javier Torres D. SAN LORENZO, 1 de Diciembre de 2020. 767865

La Jueza de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de 767833

Encarnación, Dra. ROSSANA VERON DE ARCA. cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DIEGO JOEL VARGAS GAMARRA Y MARIA JOSE BARMUTA MIEDWIESDIEW** .- para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Encarnación, 08 de Enero de 2021 .-Abog. Sandra Bogado Actuaria Judicial.- 767833

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 3er. Turno, Dr. Alfredo Barrios Jara (Int.) cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada [illegible] del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Caacupé, 05 de enero de 2021. Abg. Roberto Almada, Actuario Judicial 767795

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer turno, Dr. Victor Ilich Sánchez Cano, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos, **TEODORO ANTENOR BRUSQUETTI GAONA C/ ANGELA DEL ROSARIO VERA MEDINA,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Villa Hayes, 07 de enero de 2021. Abg. María Elena Gómez Fernández, Actuaria Judicial. 767789

El Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo turno Sría. 3 de Coronel Oviedo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **Sr. RONALD SMITH KENNEDY y la Sra. ELCIE ROLON DE SMITH** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo 767930

dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Cnel. Oviedo, 08 de Enero de 2021. Abog. Wilson Silva, Actuario Judicial Interino.- 767930

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Dra. Nathalia Moreno Tottil, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ANTONIA ACOSTA SACHELARIDI Y ROBERTO CARLOS GONZALEZ GIMENEZ** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artículo 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, [illegible]

ERIKA MARTHA KUFELD SALINAS Y NELSON ANTONIO CAÑETE AVALOS .-para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Encarnación,29 de diciembre de 2020.- Abog. Jorge A. Madrazo- Actuario Judicial Abg. Jorge Madrazo Actuario Judicial.- 768175

El Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Dr. Nilda C. Benítez C., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NESTOR GUSTAVO GARAY FARIAS Y LILIANA CONCEPCION** [illegible]

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Gobernación del XIII Departamento de Amambay
Unidad Operativa de Contrataciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 03/2021

"Adquisición de Merienda Escolar para Instituciones Educativas – Ad-Referéndum- Plurianual 2021/2022/2023"

LA GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY, A TRAVÉS DE SU UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN, LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2021, PARA **"Adquisición de Merienda Escolar para Instituciones Educativas – Ad-Referéndum- Plurianual 2021/2022/2023"**

LOS DOCUMENTOS DEL LLAMADO ASI COMO EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PODRAN SER RETIRADOS EN LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION DE LA GOBERNACIÓN, SITO EN 14 DE MAYO 255, CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO, A PARTIR DEL DIA 05 DE ENERO DE 2021 AL 19 DE ENERO DE 2021 DESDE LAS 08:00 A 12:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES Y PODRÁN SER RETIRADOS SIN COSTO ALGUNO (RESOL. NO 40/2008) uoc_amabay2018@hotmail.com.

A CONTINUACION LOS DETALLES DEL PRESENTE LLAMADO

- Fecha Tope de Consulta 13 de Enero de 2021.
- Lugar de Consulta: Oficina de la UOC, Gobernación de Amambay.
- Dirección: 14 de Mayo N° 255.
- Fecha Tope de presentación de Ofertas: 20/01/2021.
- Hora: 08:30.
- Fecha de Apertura de Ofertas: 20/01/2021.
- Hora: 9:00.

LOS BIENES Y/O SERVICIOS ADJUDICADOS SE ENTREGARAN DE ACUERDO AL ORDEN ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATOS, LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE PROHIBICIÓN ESTABLECIDOS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03.

MÁS INFORMACIONES:
GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY | UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
TELÉFONO: 0336-270707 | E-mail: uoc_amambay2018@hotmail.com.
PEDRO JUAN CABALLERO - PARAGUAY

Kanonnikoff Sociedad Anónima
Tte. V. Kanonnikoff 998 / 1070
Telefax: (595-21) 420 842 (RA) - Cel.: (0981) 550 588
E-mail: pakse@pla.net.py - Asunción - Paraguay